

Fiscal Karim Khan se separa oficialmente de la investigación sobre Venezuela

El fiscal de la Corte Penal Internacional (CPI), Karim Khan, presentó formalmente su excusa para apartarse de la investigación sobre crímenes de lesa humanidad en Venezuela, en cumplimiento con lo ordenado por la Sala de Apelaciones.

El pasado 1 de agosto, los jueces de apelación determinaron que existían “motivos razonables para creer” que Khan incurrió en un conflicto de intereses debido a una “relación familiar, profesional y jerárquica” con su cuñada, la abogada Venkateswari Alagendra, quien ha representado legalmente al régimen de Nicolás Maduro. En ese sentido, ordenaron al fiscal apartarse del caso y le otorgaron un plazo de tres semanas para presentar su excusa formal, de acuerdo con la Regla 35 del Reglamento de la Corte.

En su escrito remitido el 18 de agosto desde La Haya, Khan manifestó su desacuerdo con la interpretación de los magistrados, pero aseguró que acata plenamente la decisión. El caso quedará bajo la responsabilidad del vicefiscal Mame Mandiaye Niang.

El origen del proceso se remonta a una solicitud de recusación presentada por la Fundación Arcadia, encabezada por el activista Robert Carmona-Borjas, que denunció los posibles conflictos de interés en la conducción de la investigación conocida como Venezuela I, centrada en presuntos crímenes de lesa humanidad cometidos por el Estado venezolano desde al menos 2014 en el marco de la represión a la disidencia y a las protestas.

Con información de Alberto News